



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1940-2018

2017 - "Año de las Energías Renovables"
EXP-UNC: 0025242/2017

40
10 JUL 2017

VISTO:

- El pedido presentada por el Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión "ACTUALIZACION PROFESIONAL: NORMATIVA ACTUAL EN SALUD Y EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN",

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 22 de junio de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre "ACTUALIZACION PROFESIONAL: NORMATIVA ACTUAL EN SALUD Y EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN", la Dirección de el Prof. Méd. Fabián Caballero, Lic. María Cecilia Caro Leopoldo y Dr. Ignacio Liendo, Se establece como Docentes a la Dra. Gabriela Uzal y Abog. Gisela Dipietro y Coordinado por Sergio Antuña, Patricia Avalos, Andrés Antuña, Melania Sequeira, Alejandra Bertolotti, Sara Fabiana Rodríguez y Maximiliano Osman. Organizado por la Secretaria de Extension FCM y Interméstica S.A.-

ARTICULO 2°: Se establece para inicio del dictado del curso en el mes mayo del 2018, con una duración de 3 meses. La actividad está destinada a público en general, con un costo de \$300 de matriculación y 3 cuotas de \$ 1500 c/u. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaria de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTICULO 3°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:
FC/pa

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1063



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA